



OFICIO N° 66631  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.23°/372

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CONSUELO VELOSO ÁVILA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se han adoptado en el marco del Plan de Invierno para efectuar una adecuada preparación de la red de salud pública ante el aumento de demanda por enfermedades respiratorias, detallando la planificación para aumentar el número de camas de UCI y UTI Pediátrica, reconversión de camas adulto a infantil, aumento del recurso humano en los centros de salud y extensión de funcionamiento en la red de atención primaria de salud (SAPU), entre otras. Asimismo, señale el estado de la actual campaña nacional de vacunación Influenza 2024 y las decisiones adoptadas para fortalecer su difusión.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3D52FB6CC0916AC3

**DE** : H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA  
CONSUELO VELOSO AVILA

**PARA** : SEÑOR KAROL CARIOLA OLIVA  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS

**MATERIA** : SOLICITA SE OFICIE

Valparaíso, 23 de abril de 2024

De mi consideración:

Por medio de la presente, vengo a solicitar a Ud. que se sirva oficiar a la Sra. Ximena Aguilera Sanhueza y al Sr. Osvaldo Salgado Zepeda, Subsecretario de Redes Asistenciales para que informen sobre la situación que a continuación expongo:

Cada año, entre los meses de abril a septiembre, se genera un aumento significativo de las enfermedades respiratorias afectando principalmente a los grupos de mayor riesgo como son los lactantes, personas con enfermedades crónicas cardiovasculares o respiratorias y adultos mayores, provocándose con ello un alza en la demanda en los servicios de salud a lo largo del país. No obstante, según cifras del propio Ministerio de Salud, desde mediados del mes de marzo ya se ha manifestado un aumento en las atenciones de urgencia por causas vinculadas al sistema respiratorio, alcanzándose la cifra promedio cercana a las 100.000 atenciones semanales por esta causa, de las cuales más de 50.000 corresponden a niños menores de 14 y adultos mayores de 65 años.

Que, teniendo presente esta situación, y a fin de evitar los sucesos acontecidos en años anteriores, donde fue de público conocimiento el fallecimiento de lactantes en la red pública de salud debido a la saturación del sistema, es que resulta necesario que, durante el presente año 2024, se adopten anticipadamente las medidas para evitar este tipo de hechos.

Al Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 19° N°9 de la Constitución Política de la República le corresponde la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud. En razón de ello, a través del Ministerio de Salud corresponde que se tomen las



decisiones y ejecuten los planes que permitan el buen funcionamiento del sistema de salud durante el periodo invernal.

En consideración con lo anteriormente expuesto, solicito a usted oficiar a las autoridades ya señaladas para que informen a esta Corporación lo siguiente:

- Medidas que se han adoptado en el marco del Plan de Invierno para efectuar una adecuada preparación de la red de salud pública ante el aumento de demanda por enfermedades respiratorias.
- Detallen planificación para aumento de número de camas de UCI y UTI Pediátrica, reconversión de camas adulto a infantil, aumento del recurso humano en los centros de salud, extensión de funcionamiento en la red de atención primaria de salud (SAPU), entre otras medidas.
- Estado de la actual campaña nacional de vacunación Influenza 2024 y decisiones adoptadas para fortalecer su difusión.

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular le saluda cordialmente,



---

**CONSUELO VELOSO ÁVILA**  
**HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CONSUELO VELOSO A.

